

# CIRCULAR INFORMATIVA 05/2022

A nuestros apreciables clientes y amigos:

A continuación, nos permitimos hacer de su conocimiento el resumen de las publicaciones de carácter fiscal, contenidas en el Diario Oficial de la Federación del mes de febrero, así como los indicadores correspondientes al mismo periodo.

## SECCIÓN I. RESUMEN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN FEBRERO 2022

<b>DIA</b>	<b>PUBLICACIÓN</b>
1	Aviso por el que se da a conocer el domicilio de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica.  Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar libre de arancel café tostado y molido en envases individuales con un peso de hasta 40 gramos de las fracciones arancelarias 0901.21.01, 0901.22.01 y 0901.90.99
4	Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2022.

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales.

9 Acuerdo por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en el Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria.

10 INPC correspondiente al mes de enero de 2022.

11 Oficio 500-05-2022-5870 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de bovino originaria de la República Oriental del Uruguay al amparo del arancel-cupo establecido en el Segundo Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de diciembre de 2021, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

15 Oficio 500-05-2022-5887 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

17 Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se suspenden todas las consecuencias derivadas del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.

18 Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A.

- 25 Resolución de inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de artículos para cocinar de aluminio, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- 28 Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Norma Oficial Mexicana NOM-173-SE-2021, Jugos, agua de coco, néctares, bebidas no alcohólicas con contenido de vegetal o fruta u hortaliza y bebidas saborizadas no alcohólicas preenvasadas-Denominaciones-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-1-SCT-2-2022, Especificaciones para el transporte de determinadas clases de mercancías peligrosas (sustancias o materiales peligrosos) embaladas/envasadas en cantidades exceptuadas-Especificaciones para el transporte de productos para el consumidor final, inclusive.

<b>SECCIÓN II.</b>		<b>INDICADORES FEBRERO 2022</b>			
<b>DIA PUBLICACION</b>	<b>T.C.</b>	<b>TIIE</b>	<b>TIIE</b>	<b>TIIE</b>	<b>VALOR DE LA UDI</b>
		<b>28 DIAS</b>	<b>91 DIAS</b>	<b>182 DIAS</b>	
1	20.6352	5.7365	5.7365		7.125539
2	20.5800	5.7380	5.8852		7.127267
3	20.6003	5.7390	5.8855	6.1400	7.128996
4	20.5562	5.7415	5.8880		7.130724
5					7.132453
6					7.134183
7					7.135913
8	20.7325	5.7420	5.8887		7.137644
9	20.6413	5.7450	5.9150		7.139374
10	20.5008	5.7450	5.9550	6.2250	7.141106
11	20.4148	5.7537	5.9787		7.142978
12					7.144851
13					7.146724
14	20.4188	6.2012	6.3550		7.148598
15	20.4110	6.2256	6.3775		7.150472

16	20.3992	6.2325	6.3825		7.152346
17	20.3335	6.2375	6.3875	6.5650	7.154222
18	20.2978	6.2325	6.3800		7.156097
19					7.157973
20					7.159850
21	20.3063	6.2275	6.3725		7.161727
22	20.2825	6.2250	6.3725		7.163605
23	20.2977	6.2250	6.3725		7.165483
24	20.2435	6.2210	6.3650	6.6200	7.167362
25	20.6525	6.2280	6.3825		7.169241
26					7.171564
27					7.173887
28	20.4465	6.2340	6.4150		7.176212

INPC ENE 2022:	118.002
C.C.P. Dlls.	4.39% Ene. 2022
C.C.P. UDIS	4.44% Feb. 2022
C.C.P. Pesos	4.85% Feb. 2022
C.P.P.	3.95% Feb. 2022
Tasa de recargos:	
Prorroga	0.98 %
Mora	1.47 %

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Guadalajara, Jal., a 1° de marzo de 2022

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C  
Fraccionamiento Terranova  
Guadalajara, Jal. C.P. 44689  
Tel.: 33 3882-5050  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com